



CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO

Lote 2: Multirriesgo empresa

Lote 3: Todo riesgo equipamiento móvil

ACTA Nº 4 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

I.- Datos de la sesión.

Fecha de celebración: 18 de octubre de 2023

Hora de inicio: 9.35 horas

Lugar: Sede de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión en Avenida María Zambrano 2 de Zaragoza y mediante videoconferencia.

II.- Constitución de la Mesa de Contratación. Asistentes.

Los miembros de la Mesa de Contratación fueron nombrados por el Órgano de Contratación (Anexo XI del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares), asistiendo a la presente reunión los siguientes:

Presidente: D. Carlos Martínez Ortega. Director de la Asesoría Jurídica de CARTV.

Vocal 1: D^a. Rosa Cisneros Larrodé. Interventora Adjunta de Control financiero de la Intervención General del Gobierno de Aragón.

Vocal 2: D. José Luis Gay Martí. Letrado de la Dirección General de Servicios Jurídicos del Gobierno de Aragón.

Vocal 3: D^a. Rosa M^a Cambra Francés. Auditora Interna de CARTV.

Vocal 4: D^a. M^a Cruz López Aparicio. Técnico Jurídico de la Asesoría Jurídica de CARTV.

Secretaria: D^a. M^a Pilar Pastor Terreu. Administrativo especializado de la Asesoría Jurídica de CARTV.

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 103.2 de la Ley 11/2023, de 30 de marzo, de uso estratégico de la contratación pública de la Comunidad Autónoma de Aragón, los miembros de la Mesa manifiestan que no están incurso en ningún conflicto de intereses que pueda comprometer su imparcialidad e independencia durante el proceso, así como su compromiso de poner en conocimiento del órgano de contratación, de forma inmediata, cualquier potencial conflicto de intereses que pueda producirse durante el desarrollo de las fases de adjudicación o ejecución del contrato.

La Mesa de contratación se encuentra válidamente constituida según lo establecido en el artículo 21.7 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.





III.- Consideraciones previas sobre la sesión.

La presente licitación se está tramitando a través de la plataforma de licitación electrónica de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión (<https://licitacion.cartv.es>) En dicha plataforma, los miembros de la Mesa de Contratación tienen a su plena disposición las ofertas recibidas y la documentación presentada por los licitadores.

IV.- Aclaraciones presentadas por CAJA DE SEGUROS REUNIDOS, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A. (CASER)

Según consta en el acta de la sesión anterior, la Mesa acordó requerir a CAJA DE SEGUROS REUNIDOS, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A. para que aclarase determinados puntos de su oferta relativos al lucro cesante, la cobertura por robo y la indemnización por valor a nuevo.

CAJA DE SEGUROS REUNIDOS, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A. compareció dentro del plazo otorgado al efecto respondiendo a través de la Plataforma de contratación electrónica de CARTV y, según consta en su respuesta:

SE HACE CONSTAR EXPRESAMENTE QUE EN CASO DE CONTRADICCIÓN ENTRE LO ESTABLECIDO EN EL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS Y LAS CONDICIONES PARTICULARES, ESPECIALES Y/O GENERALES DE LA PÓLIZA DE SEGURO, PREVALECE LO ESTABLECIDO EN DICHO PLIEGO.

ACLARACIÓN A LUCRO CESANTE

- =====
1. PERÍODO DE CARENIA DE 48 HORAS. SALE DE FORMA AUTOMÁTICA EN LA PLANTILLA DE PROYECTO. NO ES DE APLICACIÓN LA MISMA Y SE TIENE POR NO PUESTA.
 2. CONSTA ESPECÍFICAMENTE RECOGIDO EN EL APARTADO EN EL QUE SE HA INCLUIDO EL TEXTO DEL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS
 3. ÚNICAMENTE SERÁ DE APLICACIÓN LA FRANQUICIA GENERAL DE 300 EUROS, NO SIENDO DE APLICACIÓN PERÍODO DE CARENIA ALGUNO.

ACLARACIÓN A ROBO: DESPERFECTOS AL CONTINENTE POR ROBO

- =====
1. AL ESTAR CONTRATADA LA COBERTURA GLOBA DE ROBO Y EXPOLIACIÓN EL APARTADO DE DESPERFECTOS AL CONTINENTE POR ROBO SE ENCUENTRA ESPECÍFICAMENTE INCLUIDO COMO PARTE DE DICHA COBERTURA CON EL LÍMITE INDICADO EN EL PLIEGO DE 90.000 EUROS.

ACLARACIÓN A VALOR DE NUEVO

- =====
1. PREVALECE EL LITERAL ESTABLECIDO EN EL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS SOBRE LAS CONDICIONES PARTICULARES, ESPECIALES Y/O GENERALES DE LA PÓLIZA DE SEGURO QUE ES EL ESTÁNDAR HABITUAL DE NUESTRO PRODUCTO.
 2. CONSTA ESPECÍFICAMENTE RECOGIDO EN EL APARTADO EN EL QUE SE HA INCLUIDO EL TEXTO DEL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

Vista la respuesta por los miembros de la Mesa consideran por unanimidad que CAJA DE SEGUROS REUNIDOS, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A. ha aclarado lo que se le solicitó y que su oferta técnica satisface los requerimientos expresados en el Pliego de Prescripciones Técnicas, por lo que debe continuar en la licitación.

V.- Ofertas económicas y valoración

Las ofertas económicas presentadas por los licitadores admitidos en este procedimiento son las siguientes:





LOTE 2: CAJA DE SEGUROS REUNIDOS, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.

Importe oferta: 32.391,59 €

Franquicia: 300,00 €

Correduría: WTW Willis Iberia

LOTE 3: BILBAO COMPAÑÍA ANÓNIMA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Importe oferta: 10.590,01 €

Correduría: Willis Iberia Seg y Reaseg

Ambas ofertas se encuentran dentro del presupuesto de licitación establecido para su respectivo lote y se verifica que no existen discrepancias entre los valores indicados en la Plataforma de Contratación electrónica de CARTV y los expresados por los licitadores en el documento que han presentado firmado y formulado conforme al modelo del Anexo V del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

La valoración se realiza mediante la aplicación de los criterios establecidos en el Anexo VI del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la licitación y es calculada de forma automática por la plataforma, resultando la siguiente:

LOTE 2

Lote 1		Lote 2		Lote 3	
Seguro Multirriesgo empresa					
Oferta - Oferta completamente objetiva					
Empresas licitadoras		Configuración		CAJA DE SEGUROS REUNIDOS COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, SA	
Estado de la propuesta		Presentada			
Evaluar		Modificar admisión			
01. Oferta económica		Objetivo 95 Puntos	95 Puntos 32.391,59 Euros		
02. Franquicia		Objetivo 5 Puntos	0 Puntos 300,00 Unidades		
Capacidad de contratar		Admisión	Aceptado		
DRU - Declaración Responsable Única		Admisión	Aceptado		
Habilitación empresarial o profesional		Admisión	Aceptado		
Propuesta de póliza		Admisión	Aceptado		
Solvencia Económica o Financiera		Admisión	Aceptado		
Solvencia Técnica o Profesional		Admisión	Aceptado		
Evaluaciones		95,00 Puntos			

Se comprueba que la oferta no contiene valores anormales o desproporcionados pues es un 10,02% inferior al presupuesto de licitación y, conforme a lo dispuesto en el punto 2 del Anexo VI del PCAP, podría haberlos si fuera inferior en más de 25 unidades porcentuales.

CVE: ES_A02003507_2023_doc202310201803_32D58DE1D405749
 URL: https://documentos.cartv.es/cve/ES_A02003507_2023_doc202310201803_32D58DE1D405749





LOTE 3

Lote 1 Lote 2 **Lote 3**

Seguro Todo riesgo equipamiento móvil

Oferta - Oferta completamente objetiva

Empresas licitadoras	Configuración	BCA BILBAO COMPAÑÍA ANONIMA DE SEGUROS Y REASEGUROS	
Estado de la propuesta		Presentada	
Evaluar		Modificar admisión	
01. Oferta económica	Objetivo 100 Puntos	100 Puntos	10.590,01 Euros
Capacidad de contratar	Admisión	Aceptado	
DRU - Declaración Responsable Única	Admisión	Aceptado	
Habilitación empresarial o profesional	Admisión	Aceptado	
Propuesta de póliza	Admisión	Aceptado	
Solvencia Económica o Financiera	Admisión	Aceptado	
Solvencia Técnica o Profesional	Admisión	Aceptado	
Evaluaciones		100,00 Puntos	

Se comprueba que la oferta no contiene valores anormales o desproporcionados pues es un 7,91% inferior al presupuesto de licitación y, conforme a lo dispuesto en el punto 2 del Anexo VI del PCAP, podría haberlos si fuera inferior en más de 25 unidades porcentuales.

V.- Acuerdos de la Mesa. Propuestas a elevar al órgano de contratación

Por todo lo expuesto y según la documentación que obra en el expediente, los miembros de la Mesa acuerdan por unanimidad proponer al órgano de contratación:

- Declarar desierto el Lote 1, al haber resultado excluida la única oferta recibida y presentada por AXA SEGUROS GENERALES, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS.
- Adjudicar el Lote 2 a la oferta presentada por CAJA DE SEGUROS REUNIDOS, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A. por ser la única recibida y admitida en este Lote, haber obtenido un total de 95 puntos y no contener valores anormales o desproporcionados.
- Adjudicar el Lote 3 a la oferta presentada por BILBAO COMPAÑÍA ANÓNIMA DE SEGUROS Y REASEGUROS por ser la única recibida y admitida en este Lote, haber obtenido la totalidad de los 100 puntos posibles y no contener valores anormales o desproporcionados

CVE: ES_A02003507_2023_doc202310201803_32D58DE1D405749
URL: https://documentos.cartv.es/cve/ES_A02003507_2023_doc202310201803_32D58DE1D405749





Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 9.45 horas.

PRESIDENTE

SECRETARIA

Fdo: Carlos Martínez Ortega
Director Asesoría Jurídica

Fdo: M^a Pilar Pastor Terreu
*Administrativo especializado de la Asesoría
Jurídica de CARTV*

